



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.  
PUESTO: DIRECCIÓN INSTITUTO ANDALUZ DE FLAMENCO. REFERENCIA 03-DIAF (BOJA Nº 74,  
DE 17/04/2019)

LISTADO PROVISIONAL Nº1: CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PUNTUACIONES  
HISTORIAL PROFESIONAL

Se procede a la publicación del listado provisional nº1, de conformidad con lo establecido en  
las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.3. Proceso de selección y adjudicación.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en  
la fase Estudio del Historial Profesional.
2. Los interesados podrán realizar alegaciones a través del email de la convocatoria  
[rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el nombre de la persona  
candidata, hasta las 14 horas del día 04/07/2019. Asimismo, en dicha cuenta de correo  
o en el tf. 955929092 podrán plantear consultas y presentar la documentación  
acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del  
Proceso de Selección, Base Tercera, 3.1, Características de la plaza y funciones; Base  
Quinta, Requisitos de las candidaturas y méritos; y Base Sexta, 6.1., Documentación  
mínima obligatoria fotocopiada, en relación con la Base Octava, únicamente se tiene  
en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
  - Experiencia específica acreditada de, al menos, 10 años en la dirección y gestión de  
actividades y proyectos culturales de relevancia en materia de flamenco,  
entendiendo comprendidos la producción, la promoción, difusión y recuperación,  
gestión y contratación de espectáculos, conservación y archivo, composición,  
creación e interpretación, formación e investigación.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	Recepción fuera de plazo
2	No requisitos mínimos Experiencia: No acredita experiencia específica de, al menos, 10 años en dirección y gestión.

4. La puntuación del historial profesional de las candidaturas admitidas incluye la  
obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un  
máximo de 3,5 puntos, como por la formación y trabajos publicados, con un máximo  
de 2,5 puntos.



<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA/S EXCLUSIÓN</b>
Bellido Sánchez, Mónica	1
Díaz Mateos, Verónica	2
Escáñez Carrillo, Marcos	2
Moreno García, Patricia Noelia	2
Rodríguez Pereira, Francisco Manuel	2
Trancoso González, Jaime	2
Vargas Rubio, Miguel A.	2
Vargas Macías, Alfonso	2

<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN HIST. PROFESIONAL</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTUACIÓN FORMACIÓN Y TRABAJOS PUBLICADOS*</b>	<b>TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL*</b>
Pachón Capitán Ricardo	3,50	2,00	5,50
Ortega Martos Cristóbal	3,50	0,94	4,44
Sánchez Sánchez Carlos Agustín	3,50	0,81	4,31
Giménez Miranda Juan Miguel	3,50	0,71	4,21
Martínez Ortega Antonino	3,50	0,42	3,92
Veloso García Ana Isabel	3,50	0,18	3,68

\*Atendiendo a la base 5.9, en algunas candidaturas la puntuación no contabiliza el cumplimiento del requisito valorable de nivel de inglés B2, pendiente de valoración en la fase de entrevista.